Resolución Decanal

El presente expediente, por el cual el Dr. Ing. Juan José CLARIÁ, solicita se acepte la donación efectuada del siguiente bien para el LABORATORIO DE GEOTECNIA del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del Proyecto "Suelos loéssicos mejorados con cal, efecto de la reacción puzolánica";

Lo informado por el Área Económico Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Ing. Juan José CLARIÁ de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA C/00/100 (\$19.790,00).

Descripción	IMPORTE
VENTILADOR LILIANA 18*-75WASPAS PLAST-3 VEL-BASE REDORBITAK VPRN18	\$ 19.790,00

Art. 2º).- Expresar al Dr. Ing. Juan José CLARIÁ el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

<u>Art. 3°</u>).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

<u>Art. 4°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl